



CÓRDOBA 10 DIC 2019

VISTO:

La realización del Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación-ENACOM 2019, que se desarrolló los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO

Que el programa del ENACOM contó con la participación de expositores-docentes universitarios de otras provincias y con la finalidad de garantizar su participación en el encuentro se asumió el compromiso de reservar alojamiento en hoteles de la ciudad de Córdoba.

Que se contrató el servicio de alojamiento para los y las profesoras visitantes en el Hotel Ducal Suites, de nuestra ciudad.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación con fuente 12.52.40.00.01- ENACOM de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de pesos veintiséis mil cien c/00/100 (\$ 26.100,00.-) a la firma DUCADO S.A., CUIT N° 30-66819907-7, según las siguientes facturas B:

Fact. B N°	Fecha	IMPORTE
0003-00045919	10/12/2019	\$ 5.000.-
0003-00045574	06/09/2019	\$ 1.700.-
0003-00045573	06/09/2019	\$ 2.000.-
0003-00045571	06/09/2019	\$ 4.000.-
0003-00045570	06/09/2019	\$ 4.000.-
0003-00045568	06/09/2019	\$ 4.000.-
0003-00045561	05/09/2019	\$ 1.700.-
0003-00045564	05/09/2019	\$ 1.700.-
0003-00045567	05/09/2019	\$ 4.000.-
NC B N° 0003-00001510	10/12/2019	- \$ 2.000.-
TOTAL:		\$ 26.100,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente 12.52.40.00.01- ENACOM de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariana Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1239